



ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes, sobre autorización de actas de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido de finca inscrita, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, y a efectos de que sirva de notificación al Concello de su Presidencia, y también para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante el plazo de un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En la ciudad de Betanzos, a veintiocho de Agosto de dos mil veinticinco.

El Notario.



ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SADA.

EDICTO

YO, FRANCISCO-JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ,
Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en la ciudad
de Betanzos, HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría y a instancia de DOÑA BERTA MARÍA
VÁZQUEZ LORENZO titular de DNI-NIF número 76.413.830-
X y DOÑA MARÍA SUSANA VARELA SANTIAGO titular de
DNI-NIF número 32.694.501-R, se tramita EXPEDIENTE DE
DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO
SUCESIVO REGISTRAL DE FINCA INSCRITA, la cual se
describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA.

TERMINO MUNICIPAL DE SADA.

PARROQUIA DE SADA.

Una casa en ruinas, sin número, hoy tiene el número cinco, sita
en el lugar de SADA DARRIBA, compuesta de planta baja
solamente, distribuida en varias dependencias. Unido por su lado
Oeste, tiene un retacito de terreno. Mide todo, incluido el fundo
de la casa medio ferrado poco más o menos -dos áreas dieciocho
centiáreas -que linda: Norte, su frente, con camino vecinal; Sur,
trasera, huerta de Juan Pérez Cerdido; Este, izquierda, casa de
José Pita; y Oeste, derecha, otra casa de los herederos de José
María Suárez.

Si bien su descripción actualizada, tal y como resulta de
certificación catastral descriptiva y gráfica que afecta a dicho
inmueble, correspondiente al número de referencia catastral del
mismo, es como sigue:

TERMINO MUNICIPAL DE SADA.

PARROQUIA DE SADA.

VIVIENDA UNIFAMILIAR señalada con el número 9 del Lugar de SADA DE ARRIBA.

Está compuesta de planta baja de una superficie construida de
setenta metros cuadrados (70 m2) que se destinan, diecisiete
metros cuadrados (17 m2) a aparcamiento y cincuenta y tres

metros cuadrados (53 m2) a vivienda, y de planta alta de una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados (68 m2) destinada a vivienda. Tiene una superficie total construida de ciento treinta y ocho metros cuadrados (138 m2), y ocupa una superficie de suelo de setenta metros cuadrados (70 m2).

Linda: Norte Gavila Alphonse (11) y carretera; Este, carretera; Sur; y Oeste, Emilio Barreiro Parga (07).

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, finca registral número 4.390. Figura inscrita a nombre de Don José Pita Quintas.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la número 0304106NJ6000S0001OP.

TÍTULO.- El inmueble descrito, pertenece a DOÑA BERTA MARÍA VÁZQUEZ LORENZO y DOÑA MARÍA SUSANA VARELA SANTIAGO, por herencia de DON CONSTANTINO FERREIRO FRAGA, según resulta de escritura de escritura de aceptación y adjudicación parcial de herencia autorizada a mi testimonio, el día 28 de Mayo de 2025 y con el número 878 de protocolo.

Durante el plazo de un mes, podrán los interesados notificados, esto es, el titular registral Don José Pita Quintas, y los colindantes Don Juan Pérez Cerdido, Doña Gavila Alphonse, Don Emilio Barreiro Parga, así como el Concello de Sada, o en su caso, sus legítimos representantes o causahabientes, comparecer en mi Notaría sita en Betanzos, Calle Fonte de Unta, número 2, 1º y 2º Izquierda (Frente a Rua dos Ferradores, número 2), en horas de despacho, para, en su caso, alegar lo que a su derecho convenga.

En Betanzos, a 28 de Agosto de 2025.

El Notario.

